



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 31 de Enero de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 78 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 30567/2016, las Resoluciones CM N° 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuación de referencia el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, Dr. Lisandro Ezequiel Fastman solicita el pase y designación del agente Pablo Javier Bono en el cargo de Secretario de Primera Instancia, en el juzgado a su cargo, a partir del 1 de febrero de 2017.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó, mediante Dictamen RRL/OD N° 57/2017, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Secretario de Primera Instancia, en el precitado juzgado, en virtud de la licencia por maternidad concedida a la agente Maria Agustina Ortiz Loizaga, a partir del 1 de febrero de 2017, otorgada mediante sistema "Mi Portal".

Que para cubrir el cargo vacante de Secretario de Primera Instancia, se propone el pase y designación del agente Pablo Javier Bono quien actualmente revista en el cargo de Secretario de Primera Instancia en la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativa y Tributario N° 1, conforme Resolución FG N° 380/2013.

Que se hace saber al agente Bono, que una vez resuelta la presente propuesta deberá tramitar por ante su actual superior jerárquico la concesión de la respectiva licencia por ejercicio transitorio de otro cargo.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que se ha procedido a afectar la presente propuesta mediante Constancia de Registración N° 275/01-2017.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:




Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Establecer, a partir del 1 de febrero de 2017, el pase y designación del agente Pablo Javier Bono, Legajo N° 1035, para que se desempeñe en el cargo de Secretario de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, con carácter interino, en virtud de la licencia por maternidad concedida a la agente Maria Agustina Ortiz Loizaga, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Ministerio Público Fiscal, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 78 /2016



Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires